Expediente N° 7940/11

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 39.- de fecha 5 de julio de 2011.-

RESOLUCION N° 19.-

CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 69/2011 - SERVICIO DE TV POR CABLE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: los memorandos GSA.UOC. DCMe.SCD Y FF N°s. 136/11 y 159/11 y las providencias de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 31 de mayo, 2, 3, 8 y 9 de junio de 2011, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 69/2011 - SERVICIO DE TV POR CABLE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; los informes DSG-DS N°s. 0222/11, 0241/11 y 0271/11 del Departamento de Servicios Generales de fechas 19, 26 de mayo y 9 de junio de 2011; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 204/2011 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de mayo de 2011; el dictamen UOC/BCP/N° 04/11 y el memorando UOC.DCMe/SCD.FF N° 146/11 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 25 y 30 de mayo de 2011; el memorando N° 752/11 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 1 de junio de 2011; el memorando y el informe A.I. N°s. 0328/11 y 0336/11 de la Auditoría Interna de la Institución de fechas 8 y 14 de junio de 2011; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 20 de junio de 2011; la providencia del Gabinete de la Presidencia de la Institución de fecha 21 de junio de 2011.

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19°, inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 69/2011 - SERVICIO DE TV POR CABLE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyos textos se adjuntan como anexos y forman parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARÍA GENERAL ASUNCIÓN

RR
CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS-
SERVICIO DE TV CABEL - PAC
MAQ 2

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ECTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 311 106
11/2009

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.